



GUÍA DOCENTE 2026-2027

**Las TICs en la Educación Formal y no Formal.
Herramientas Colaborativas y Aplicaciones Didácticas**

1. Denominación de la asignatura:

LAS TICS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL: HERRAMIENTAS COLABORATIVAS Y APLICACIONES DIDÁCTICAS

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5902

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación / Ingeniería Informática

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

REBECA ZABALETA GONZÁLEZ / SANDRA RODRIGUEZ ARRIBAS

4.b Coordinador/a de la asignatura

REBECA ZABALETA GONZÁLEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

(Según Memoria Verificación del Título)

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Competencias instrumentales:

T-1 Capacidad de análisis y síntesis

T-2 Capacidad de organización y planificación.

T-5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios

T-7 Resolución de problemas *

Competencias interpersonales:

T-9 Trabajo en equipo *

T-11 Habilidades en las relaciones interpersonales. *

Competencias sistémicas.

T-15 Aprendizaje autónomo.

T-16 Adaptación a situaciones nuevas.

T-17 Creatividad.

* Competencia de sostenibilización curricular

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN:

E-2 Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas. *

E-4 Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales. *

E-5 Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos. *

E-6 Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales. *

E-9 Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión. *

E-17 Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.



* Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Objetivos: 1. - Capacitar al alumnado en las competencias (conocimientos, destrezas, actitudes), estrategias, técnicas y recursos que les permitan: - Explicar, analizar y comprender los fundamentos teórico-prácticos de los procesos educativos y formativos en distintos contextos y ámbitos pedagógicos, con criterios de eficacia y calidad. - Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos educativos que tomen como referencia el sistema escolar y sus instituciones, incidiendo en la orientación del educando en todas las edades y etapas del desarrollo, así como en el asesoramiento a las familias, profesores, educadores y demás agentes educativos. - Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos formativos que tomen como referencia el sistema organizacional y laboral y sus instituciones, incidiendo en la formación y orientación de la persona lo largo de la vida, así como en los procesos de mejora y asesoramiento de la organización. - Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos formativos que tomen como referencia el análisis y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en entornos socio-educativos y laborales. 2. Fundamentar y promover en el alumnado el conocimiento de los agentes, recursos y procesos que definen y/o contextualizan la profesionalización, inserción y desempeño laboral del trabajo pedagógico en distintos escenarios educativos y formativos, asociando sus respectivos desarrollos a una concepción integral de la educación y de la formación de los individuos y de la sociedad.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Temas 1. Concepto de Educación formal/Educación no formal/informal. 2. Posibilidades de las TIC en los ámbitos formales y no formales. 3. Nuevas herramientas tecnológicas y su aplicación en los ámbitos formales y no formales. 4. Redes sociales y su aplicación en la educación.



5. Creación de materiales educativos en ámbitos formales y no formales.
--

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
--

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5902&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Para superar la asignatura será necesario tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas. Las actividades se entregarán a través de UBUVirtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregarla dentro de la propia actividad.

El hecho de presentar el trabajo no significa que esté automáticamente aprobado. El/la alumno/a será responsable de asegurarse de que la actividad está adecuadamente realizada. Al finalizar la fecha de entrega de la actividad se entenderá que la que se encuentre en UBUVirtual es la definitiva.

Cualquier plagio en el contenido de alguna de las actividades entregadas por el alumno significa la no superación de la misma.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: «Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude».

El equipo docente podrá convocar a algún alumno o grupo de alumnos en caso de que considere necesario que se realice alguna aclaración sobre alguna de las actividades entregadas.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas.	T1, T2, T5, T15.	21	0	21
Clases prácticas (pequeño grupo)	T7, T8, T9, T11, T16.	21	0	21
Exposiciones, seminarios, debates	T13,T17.	6	26	32
Asistencia a tutorías programadas	T6, E17.	3	8	11
Realización de trabajos, informes, memorias...	E4, E5, E6,E9, E.18.	0	48	48
Preparación de la evaluación	Todas	3	14	17
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se tendrá como referencia el Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. Se realizará una evaluación continua a través de diversas actividades a lo largo de la asignatura, en el caso de que el alumnado no hubiera adquirido las competencias mínimas, tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. (Artículo 10.2 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

La nota final del alumno/a se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación, es necesario que el/la alumno/a alcance una calificación mínima, de 5 puntos sobre 10, en cada uno de los procedimientos de evaluación establecidos. (Artículo 19.2 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9. (Artículo 19.9 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.



El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula (trabajos, informes, lecturas, recensiones...)	50 %	50 %
Asistencia y participación (exposiciones, trabajos en grupo...)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional serán los siguientes (para superar la asignatura es necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los procedimientos de evaluación establecidos):

- Prueba escrita (40%): la teoría será la misma que para el alumnado que siga la evaluación continua.
- Trabajos y actividades prácticas (50%): realizarán los mismos trabajos que el alumnado de la evaluación continua. Deberán ser entregados en las fechas establecidas. Los trabajos grupales se harán de forma individual.
- Lecturas y recensiones (10%): de forma individual, realizarán lecturas complementarias las cuales se entregarán en un archivo a través de la plataforma (se habilitará una tarea para que se pueda realizar la entrega).



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Para el desarrollo de la asignatura se seguirá una metodología práctica, combinando los proyectos y actividades del aula, junto a las explicaciones del equipo docente y el trabajo del alumnado.

En la plataforma UBUVirtual estarán a disposición de los alumnos los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma sincrónica como asíncrona.

Para lograr una adecuada comunicación se utilizarán las tutorías y diferentes herramientas de comunicación que el equipo docente estime oportuno en cada momento, entre ellas:

- Plataforma UBUVirtual
- Herramientas digitales y webs 2.0.
- Pizarra y Proyector
- Bibliografía disponible en la Biblioteca
- Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

13. Calendarios y horarios:

Los horarios se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano